

BECA EXTRAORDINARIA “SENBA” DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN BÁSICA Y APLICADA. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (FESNAD)

La Sociedad Española de Nutrición Básica y Aplicada (SENBA) convoca una Beca Extraordinaria de Investigación en Nutrición Básica y Aplicada.

Destinatarios: Titulados superiores o diplomados, menores de 40 años, vinculados a centros hospitalarios, universidades, centros oficiales de investigación españoles e instituciones del ámbito de la salud de interés público.

Requisitos Solicitantes:

El Investigador Principal del proyecto deberá ser socio de alguna de las sociedades integradas en la FESNAD, o asociarse en el momento de solicitar la Beca.

Requisitos Proyectos Presentados y Documentación:

1. Los proyectos que opten a esta Beca deberán centrarse en el campo de la Nutrición Clínica, la Nutrición Comunitaria, la Investigación Básica en Nutrición, o la Dietética.

Duración: Dos años.

Dotación: 11.800 euros. La cuantía de la beca se dividirá en dos partes: 7.000 Euros al ser concedida, y 4.800 Euros al año siguiente, previa presentación de una Memoria Anual explicando el progreso del proyecto.

Documentación y Presentación Solicitudes:

- El Proyecto de Investigación – con una extensión máxima de 5.000 palabras (excluido el resumen) – deberá contener: a) Los antecedentes del tema, b) la bibliografía más relevante comentada, c) la experiencia del equipo investigador sobre el tema del proyecto, d) la hipótesis de trabajo, e) material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar, f) calendario de trabajo, g) disponibilidades instrumentales e instalaciones de que se dispone, h) otras fuentes de financiación, si las hubiere, i) necesidades a las que se destinará la ayuda (puede incluir personal, material fungible, material inventariable o contratación de servicios), y j) resumen de no más de 500 palabras
- Se adjuntará un Informe del Responsable del Centro o Servicio donde se proponga realizar la investigación.
- Se incluirá el Curriculum Vitae del Investigador Principal en formato FIS o similar.
- Las solicitudes deberán remitirse a nancy.babio@fesnad.org

Condiciones de la Beca:

- La presente Beca no es excluyente de que el proyecto disponga de otras ayudas de agencias oficiales o privadas, pero este aspecto deberá hacerse constar en la solicitud.
- A la finalización del plazo de disfrute de la Beca, el investigador deberá presentar un informe detallado de los resultados del proyecto.
- En todas las publicaciones derivadas del proyecto objeto de la presente Beca se deberá hacer constar que han sido financiadas por la misma.
- El investigador podrá publicar los resultados libremente. La propiedad intelectual y el copyright de los trabajos derivados del proyecto serán propiedad de los autores y, en ningún caso, de FESNAD.
- Los resultados del trabajo deberán presentarse en forma de comunicación en el Congreso FESNAD 2015.

Duración: Dos años.

Dotación: 11.800 euros.

Plazo Presentación Proyectos: 26 de octubre de 2012.

Plazo Interno: 19 de octubre de 2012.

El fallo del Jurado se dará a conocer directamente a los interesados y a través del website de FESNAD, no más tarde que 3 meses tras el cierre de la convocatoria.

Más Información: [Bases Convocatoria](#)